

| TÍTULO | | | NOMB |
|--|--|---|---|
| Declaraciones de situación patrimonial | | | LTAIPVIL15XIIa |
| Ejercicio | Fecha de inicio del periodo que se informa | Fecha de término del periodo que se informa | Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo) |

2022 01/05/2022 30/06/2022 Servidor(a) público(a)

2022 01/05/2022 30/06/2022 Servidor(a) público(a)

| BRE CORTO | | DESCRIPCIÓN | |
|--------------------------|-------------------------|---|---------------------|
| | | Se publicará la versión pública de la declaración | |
| Clave o nivel del puesto | Denominación del puesto | Denominación del cargo | Área de adscripción |

2 DIRECTOR

DIRECTOR DEL RAMC OBRAS PUBLICAS

3 AUXILIAR

AUXILIAR OBRAS PUE OBRAS PUBLICAS

N
de situación patrimonial de los(a):

Tabla Campos

| Nombre(s) del(la) servidor(a) público(a) | Primer apellido del(la) servidor(a) público(a) | Segundo apellido del(la) servidor(a) público(a) |
|--|--|---|
|--|--|---|

ROBERTO

CID

SARAU

ARELI

ROSAS

MARCIAL

| Modalidad de la Declaración Patrimonial (catálogo) | Hipervínculo a la versión pública Declaración de Situación Patrimonial |
|--|--|

Modificación

Modificación

| Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información | Fecha de validación | Fecha de actualización |
|--|---------------------|------------------------|
|--|---------------------|------------------------|

| | | |
|-------------|------------|------------|
| CONTRALORÍA | 30/06/2022 | 05/07/2022 |
|-------------|------------|------------|

| | | |
|-------------|------------|------------|
| CONTRALORÍA | 30/06/2022 | 05/07/2022 |
|-------------|------------|------------|

Nota

En términos del artículo 15 fracción XII de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y conforme a los Lineamientos Generales para la publicación de la Información establecida en la citada Ley, en la que señala: "La publicación de la información de esta fracción se hará siempre y cuando los sujetos obligados cuenten con la autorización previa y específica del servidor público de que se trate, es decir, que haya otorgado su consentimiento informado, expreso, previo y por escrito; de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz; y en virtud de que a esta fecha, de las declaraciones recibidas en esta Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz, no se cuenta con ningún consentimiento informado, expreso, previo y por escrito, de algún servidor público que así lo haya realizado.

En términos del artículo 15 fracción XII de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y conforme a los Lineamientos Generales para la publicación de la Información establecida en la citada Ley, en la que señala: "La publicación de la información de esta fracción se hará siempre y cuando los sujetos obligados cuenten con la autorización previa y específica del servidor público de que se trate, es decir, que haya otorgado su consentimiento informado, expreso, previo y por escrito; de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz; y en virtud de que a esta fecha, de las declaraciones recibidas en esta Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz, no se cuenta con ningún consentimiento informado, expreso, previo y por escrito, de algún servidor público que así lo haya realizado.